



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos inherentes a las actividades de esta Unidad Académica.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0012/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

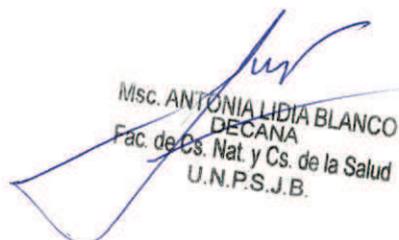
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, por una suma de **\$4226.12** (**Pesos cuatro mil doscientos veintiséis con doce centavos**) imputando a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNvCS N° 087/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.